

## JUNTA ELECTORAL

**CORRECCIÓN de errores** del acuerdo de la Junta Electoral de 6 de febrero de 2021 por el que se proclaman candidatos a Presidente de la Real Federación Española de Piragüismo

Advertido error en el texto colgado en la web de la RFEP y remitido a todos y cada uno de los miembros de la Asamblea General, se procede a efectuar la siguiente corrección

Donde dice:

Candidatura a Presidente de la RFEP presentada por Don Pedro Pablo Barrios Perles acompañada de 58 avales de presentación, equivalentes al 59,74% de los miembros de la Asamblea General, que supera el 15% que establece el artículo 42 del Reglamento Electoral.

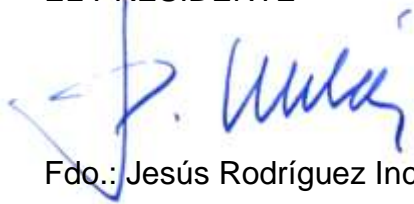
Debe decir:

Candidatura a Presidente de la RFEP presentada por Don Pedro Pablo Barrios Perles acompañada de 59 avales de presentación, equivalentes al 60,77% de los miembros de la Asamblea General, que supera el 15% que establece el artículo 42 del Reglamento Electoral.

Dicha modificación se realiza únicamente a efectos aclaratorios del número de los avales presentados por la candidatura de Don Pedro Pablo Barrios Perles, no implicando modificación alguna otra en la proclamación de candidaturas a Presidente de la RFEP.

En Madrid, 6 de febrero de 2021

EL PRESIDENTE



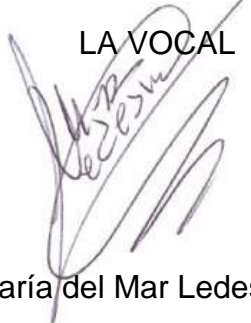
Fdo.: Jesús Rodríguez Inclán

EL SECRETARIO.



Fdo. Juan Carlos Vinuesa González

LA VOCAL



Fdo. María del Mar Ledesma Tejado